

domicilio en el Barrio de Rincón de Olivedo, se ha solicitado licencia de apertura de establecimiento para concursar a la instalación de una Expendeduría de Tabacos con carácter complementario, con emplazamiento en la C/ Moral nº 15 de Rincón de Olivedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cervera del Río Alhama, a 6 de febrero de 1995.— El Alcalde.

Expediente de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas para construcción de nave ganadera para cría de cerdos en Cabretón, término Balsilla IV.B.84

Por D. DONATO GIL, GONZALEZ, se ha solicitado autorización para la construcción de una Nave Ganadera para cría de cerdos, con emplazamiento en el polígono 46 parcela 128 a y b con emplazamiento en el barrio de Cabretón término de la Balsilla.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cervera del Río Alhama, a 2 de febrero de 1995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Tanque de G.L.P. para calefacción de oficinas y vivienda, en Bodega IV.B.85

Por D. CARLOS MUÑOZ VILLAFILA, en nombre de BODEGAS MUGA S.A, se ha solicitado licencia para la actividad de Tanque de G.L.P. para Oficinas y Vivienda, en Bodega, con emplazamiento en Barrio Estación s/n.

Lo que se hace publico, en cumplimiento de lo preceptuado en el artº. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaria del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de DIEZ DIAS HABILES.

Haro, 9 Febrero 1.995.— El Alcalde, Patricio Capellán.

AYUNTAMIENTO DE IGEA

Expediente de actividades molestas instalación taller de carpintería IV.B.79

Por D. Raúl Alvarez Espada, se ha solicitado la instalación de un taller

mecánico de Carpintería en Avda. La Rioja, 13 de Igea.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1.961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Igea, 9 de febrero de 1.995.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR 2º TRAMO III DEL CANAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO NAJERILLA

Exposición pública del proyecto de estatutos por los que ha de regirse la Comunidad de Regantes del Sector 2º Tramo III del canal de la margen izquierda del río Najerilla IV.B.80

En cumplimiento de lo recogido en el artículo 201.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se comunica a todos los interesados que se encuentra en período de exposición pública, por espacio de treinta días el proyecto de estatutos y ordenanzas de la Comunidad referida.

El citado texto puede ser consultado, en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de: Briones, Cidamón, Gimileo, Ollauri, Rodezno, San Torcuato y Zarratón y realizar por escrito, cuantas alegaciones se consideren oportunas.

Rodezno, 13 de Febrero de 1995.— El Presidente de la Comisión Redactora.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO ANTIGUO Y PANTANO GONZALEZ LACASA DE ENTRENA

Convocatoria IV.B.86

El Presidente de la Comunidad de Regantes del "RIO ANTIGUO" DEL IREGUA Y PANTANO GONZALEZ LACASA de ENTRENA (LA RIOJA) HACE SABER: Qué el día 29 de Marzo de 1.995 a las 20.30 horas en primera convocatoria o a las 21 en segunda, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de esta localidad se celebrará la JUNTA GENERAL ORDINARIA que determinan las Ordenanzas a cuyo efecto se convoca a todos los partícipes de dicha Comunidad, siendo para dicha Junta General, el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.— Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la ultima Junta General.

2º.— Memoria de las actividades desarrolladas por la Comunidad de Regantes en el ejercicio de 1.994.

3º.— Liquidación de las Cuentas del ejercicio 1.994.

4º.— Presupuestos de Ingresos y Gastos para 1.995.

5º.— Fijar las Cuotas de las Derramas para cubrir los Gastos del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.995.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados. Entrena, 10 de Febrero de 1.995.— El Presidente, Julián Medrano García.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de libretas de ahorro y de imposiciones a plazo fijo por extravío de los títulos IV.C.6

Solicitado en esta Caja Duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario Números 0936552231 de Nájera; 0920150349; 0901146076; 0931090237; 095538298-27; 09-382748-00; 09-025610-91; 08.526579-23; 09-368187-31; así

como las Imposiciones a Plazo Números 202912382 de Cabretón; 209982271 de Calahorra; 0202841359 de Cervera de Río Alhama; 211300645 de Haro; 202357513; 204096079; y 204370431 de Nájera; se pone en conocimiento del público en general que si dentro de Quince Días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán Cancelados, abriéndose nuevas Libretas de Ahorro y Bonos a Plazo Fijo en favor de los interesados.

Logroño, 14 de Febrero de 1.995.— El Subdirector General, Luis Manuel Calleja Benito.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 10/1994, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1995, publicada en el B.O.R nº 159 de 29 de diciembre de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	112
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.641
Semestral	5.821
Trimestral	2.910
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	56